



Arch 15-5

UNIDAD DE INGENIERÍA

ORD N° 2234 /

ANT.: Su carta s/n° de 30.08.2011
Ord. N° 2098 de 26.08.2011
Su carta s/n° de 15.07.2011
Ord. N° 1521 de 04.07.2011
Su carta s/n° de 23.05.2011
Ord. N° 0913 de 27.04.2011
Su carta s/n° de 31.03.2011

MAT.: Autoriza construcción de acceso provisorio al conjunto residencial Barrio Alto, en el Km. 0,76 de la Ruta Q-45, comuna de Los Ángeles.

CONCEPCIÓN, 13 SET. 2011.

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL BIOBÍO

**A : SEÑOR LINO CATALÁN TASSARA
AVENIDA ALEMANA N° 245 B LOS ÁNGELES**

En relación a la Mat., a los antecedentes del proyecto de acceso provisorio al conjunto residencial Barrio Alto, en el Km. 0,76 de la Ruta Q-45, Los Ángeles - Laguna Laja - Pichachen, y habiéndose entregado el Programa de Trabajo, el Esquema Gráfico de Señalización, la Boleta de Garantía N° 0123259 por 200 U.F., en resguardo de la infraestructura vial y la boleta de garantía N 0123260 por el correcto cumplimiento de la señalización, ambas del Banco Santander Chile, cumpliendo con lo requerido en el Ord. N° 2098 del 26.08.2010, se otorga la autorización para la ejecución de las obras del proyecto Acceso a la ruta Q-45.

En todo caso y sin perjuicio a lo señalado en el párrafo anterior y previo a que pueda dar inicio a las obras, se deberá tomar contacto con la Sra. Patricia Salorte G., Técnico Universitario de la Oficina Provincial de Biobío, al teléfono 43-532426 de Los Ángeles, quien efectuará la supervisión de las obras.

Saluda Atentamente a Ud.,

DISTRIBUCIÓN:

1.- Destinatario

C/c. Sr. Jefe Provincial Vialidad Biobío

- Sra. Patricia Salorte G. Inspector Fiscal
- Unidad de Ingeniería Vialidad Regional
- Oficina de Partes N.R.O.P
- (4657892/4699244/4794237/4936428/5009967/5060752)
- 717/09.09.2011

Proceso N° 5088892 /

MARCOS PARDO ROJAS

Ingeniero Civil

Director Regional Subrogante
Dirección Vialidad VIII Región